

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 10 de Marzo de 2017.

VISTOS :

El Memorandum N° 192 de fecha 09 de Marzo de 2017, enviado por la Sra. Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

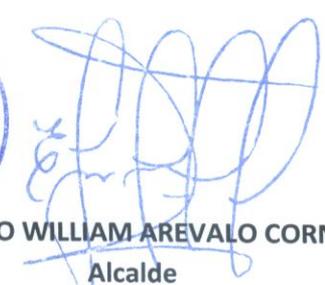
Que, en el marco de las Actividades Culturales que este municipio tiene con las organizaciones de la comuna, se realiza un encuentro con la Organización Funcional "Agrupaciones de Pastores de Santa cruz", para fomentar y desarrollar habilidades sociales y el trabajo en equipo.

DECRETO EXENTO N° 568

- 1.- **Apruébese, el Programa denominado, "Fortaleciendo las Relaciones Interpersonales en Agrupación de Pastores de Santa Cruz",** a desarrollarse durante el día 11 de Marzo de 2017 en la Ciudad de Santiago a partir de las 07:00 hrs.
- 2.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /